

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 01-08-2020		1.2 Hora de inicio: 11:40		1.3 Hora de término: 12:40
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Cristalerías de Chile S.A.			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: José Luis Caro 501			Comuna: Padre Hurtado	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Cristalerías de Chile S.A.			Domicilio Titular (para efectos de notificación): José Luis Caro 501, Padre Hurtado.	
RUT o RUN: 90.331.000-6	Teléfono: 800203347	Correo electrónico: ---		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Eduardo Carvallo Infante			Domicilio: José Luis Caro 501, Padre Hurtado.	
RUT o RUN: 7.161.702-5	Teléfono: ---	Correo Electrónico: gerencia@crystalchile.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Iván García			Domicilio: ---	
RUT o RUN: 9.351.335-5	Teléfono: ---	Correo electrónico: igar@crystalchile.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____
		Otro: _____		
Levantar información de las fuentes fijas estacionarias y verificar su funcionamiento.				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificación paralización fuentes estacionarias en listado de paralización Seremi de Salud RM.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>		5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>		5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el encargado (a) proporcionó su correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "Cristalerías de Chile S.A.", iniciando la actividad con una breve reunión de inicio con el Sr. Iván García, cargo Encargado de Planta, en la cual se indicó que la Inspección se realiza en el marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Intendencia para el día 01 de Agosto de 2020, en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

En la reunión se comenta que se fiscalizará la paralización o funcionamiento de las siguientes fuentes fijas estacionarias:

- PR-5523, PR-0681, PR-2236 y CA-7938

Para ello acompaña a la fiscalización el Sr. Iván García.

Cabe destacar que las medidas en Preemergencia Ambiental rigen por un periodo de 24 horas, renovables, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago declare el episodio.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, se enmarca en constatar la detención o el funcionamiento de las fuentes del establecimiento afectas a paralización según listado de la Seremi de Salud de la región Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

N° Fuente	Nombre fuente estacionaria	Número de Registro	Funcionamiento en episodio GEC de Preemergencia
1	Horno de fundición B	PR-5523	Si
2	Horno C	PR-0681	Si
3	Horno D	PR-2236	Si
4	Caldera de Calefacción	CA-7938	Si

Por lo tanto, se constata que al ingresar a planta y visitar las fuentes detalladas en la tabla **PR-5523, PR-0681, PR-2236 y CA-7938 se encontraban en funcionamiento**, durante la inspección ambiental.



Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42° del PPDA RM.

Se hace presente que el día de la inspección, **se había declarado episodio crítico de contaminación de preemergencia ambiental** por la Intendencia Metropolitana.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción				
1					
<table border="1"> <tr> <td>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</td> <td>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>		Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	N/A	N/A
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes				
N/A	N/A				

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Sergio Vilches	SMA	
Karin Salazar	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Iván García	Cristalerías de Chile S.A.	---
--	---	---

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___X___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ___X___</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico el día hábil siguiente. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
--	---